

ACTA NÚMERO DOS MIL DOCIENTOS SESENTA Y TRES
(2263).

En la Ciudad de San Juan, a los DIECISEIS (16) días del mes de abril de dos mil veintiseis, siendo las dieciocho treinta (18:30hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, , en presencia del Señor Presidente de la Institucion Dr. José Gabriel Salinas, en presencia de la Señora Vicepresidente Dra. Gabriela Ramos Rojas, en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dr. Juan Pablo Mattar, Dra. Paola Marconi Morales (se retira antes del tratamiento), Dr. Horacio Nicolás Carrizo (se retira antes del tratamiento), Dra. Vanesa Coria Olivares, Dr. Hector Vizcaino y en presencia de los Vocales suplentes Dr. Pablo Benegas y la Dra. Perez Valeria.

1. INFORMES.

1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.2.1. Toma la palabra el Dr. Salinas e informa sobre la presentación que se realizó en Inspección General de Personas Jurídicas, para solicitar copias de legajo de la Asociación Civil Abogacía Transformadora.

El pedido se fundamentó en la Ley 127-A, señalando el rol del Foro como persona jurídica de derecho público con funciones exclusivas sobre el gobierno de la matrícula y la representación de los abogados de San Juan. Se expresó una sospecha fundada de que la asociación civil podría estar excediendo su objeto social e interfiriendo con facultades delegadas por el Estado provincial al Foro. Se indicó que la toma de vista era un paso previo e indispensable para sustentar acciones legales y denuncias

administrativas. Se confirmó que la solicitud fue proveída favorablemente y que ya se tomó vista de las actuaciones.

Se manifestó la preocupación por posibles interferencias en las funciones de representación y control atribuidas por ley al Foro. También planteó que la asociación se expresa “en nombre de los abogados de la provincia” y no solo de sus afiliados, lo que se consideró grave.

Se afirmó que las decisiones sobre acciones a seguir deben tomarse por directorio. Se advirtió sobre intereses contrapuestos por la participación de integrantes del directorio del Foro como vocales o socios de la asociación civil como Dr. Horacio Carrizo Horacio, Dra. Mondino Fiorella, Dra. Marconi Paola y Dr. Federico González Viola. Se señaló un posible conflicto de intereses y se citó el art. 54 de la Ley 127-A sobre responsabilidad personal de miembros del directorio por actos incompatibles con los fines de la institución los que serán investigados y tratados en futuras reuniones.

El Dr. Hector Vizcaino, pide la palabra, y solicita leer una nota respecto al tema que se esta tratando.

Expresa textualmente. Se procede a la transcripción para constancia en Acta.

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de integrantes de la agrupación "Abogacía Independiente y Foro Independiente", a fin de poner en conocimiento y solicitar análisis institucional respecto del objeto social de la Asociación Civil denominada "Abogacía Transformadora San Juan".

El presente planteo no cuestiona la libertad de asociación ni la legitimidad de constituir entidades civiles, sino que se circunscribe estrictamente a la delimitación de competencias institucionales que el orden jurídico reserva en forma exclusiva al Foro de Abogados.

Del análisis del estatuto social de dicha Asociación, surgen disposiciones que exceden el marco propio de una persona jurídica de derecho privado, al atribuirse facultades tales como:

- Representar a los abogados en el ejercicio profesional.

- Peticionar ante autoridades en cuestiones relativas al ejercicio profesional.
- Defender el ejercicio profesional ante supuestos de violencia institucional.
- Iniciar acciones administrativas y judiciales en representación de sus asociados.

Tales funciones no resultan disponibles para entidades privadas, ya que constituyen potestades públicas delegadas por ley al Foro de Abogados, en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, con reconocimiento constitucional y competencia exclusiva en la representación institucional del abogado, la defensa del ejercicio profesional y la actuación ante los poderes del Estado en tal carácter.

La reiteración de estas atribuciones en el objeto social de la Asociación mencionada configura una superposición funcional que podría generar confusión institucional y una eventual invasión de competencias propias del Foro.

Por lo expuesto, solicitamos que esa Comisión Directiva evalúe institucionalmente la situación planteada y, en su caso, adopte las medidas que estime corresponder para resguardar las competencias propias del Foro.

Asi mismo, habiendo tomado conocimiento de que existen miembros del Directorio que forman parte de la Comisión Directiva de la Asociación Civil de referencia, constituyendo un claro caso de incompatibilidad de tareas y evidente conflicto de intereses, solicitamos al Foro la remoción de los Directores Titulares y Suplentes en virtud de lo establecido en el Artículo 98, inciso 4 de la Ley 2406-A, haciendo extensiva la remoción a los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados Penalistas de San Juan en caso de que existieran. En consecuencia, llámese a asamblea.

Atento a lo expresado tanto por el presidente de la institución Dr. Jose Salinas como por el Dr. Hector Vizcaino.

Pide la palabra el Dr. Miranda y hace moción para que los directores Dra. Paola Marconi y Dr. Carrizo Horacio que integran la asociación “ABOGACIA TRANSFORMADORA”, sean apartados del tratamiento de este tema por verse

inmiscuido en el tema no pudiendo ser juez y parte, por lo que se mociona para que se retiren de la sala hasta tanto se termine de tratar este punto.

Se aprueba por la mayoría Dr. Salinas, Dra. Ramos, Dr. Miranda, Dra. Perez, Dr. Mattar y Dr. Vizcaino. Vota en contra Dra. Coria.

Continuando con el tratamiento del tema y de la nota presentada por el Dr. Héctor Vizcaino este deja asentado que el último párrafo en el cual se solicita la remoción de los miembros del directorio que participan en Abogacía Transformadora, expresa que deja de lado esta solicitud por no estar de acuerdo.

Se aprueba por unanimidad dejar de lado este punto.

Respecto al resto de la nota la cual es igual a lo planteado por el presidente de la institución, hace moción la Dra. Ramos para que se apruebe por directorio hacer un planteo formal ante Inspección de Personas Jurídicas para que se modifique el objeto de la institución o lleve a su nulidad por ser esta una prerrogativa propia del foro de abogados y se inste a esta asociación a que cese con su actuación en temas relativos al Foro de Abogados. La que será presentada en la próxima reunión de directorio.

Se aprueba por la mayoría Dr. Salinas, Dra. Ramos, Dr. Miranda, Dra. Pérez, Dr. Mattar y Dr. Vizcaino. Vota en contra Dra. Coria.

1.2.2. Informa del juicio del foro, Solicita autorización para contratar de medico Psiquiatra para análisis y evaluación de la pericia psiquiátrica solicitada por la parte actora.

Se aprueba por unanimidad.

1.2.3. Tema Mediación. Desde el CEJUME nos solicitan que el pedido de las horas de observación que deben cumplir los profesionales que solicitan la matricula de mediador, se soliciten desde un correo oficial del Foro al correo electronico del CEJUME.

Sa aprueba lo solicitado. Pase a Gerencia.

1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.

2. INFORME CONTABLE.

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.

2.2. Informe financiero y de gastos: Total de saldos Bancos \$257.187.325,78; Dinero en efectivo: \$2.651.751,05; Total egresos aprobados: \$27.516.813,14; Tenencia en Dólares \$277.000; Total posición inversiones \$376.739.300,03; Rendimientos desde el 26/03/2026 al 08/04/2026 \$4.487.166,60

3. INFORME DE GERENCIA.

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) NOTAS. SOLICITUDES

3.2. Presupuesto ropa personal femenino y masculino de la Sede.

A) Personal Femenino: Se aprueba presupuesto de Eva Miller, sacando del presupuesto los chalecos y los tapados- Se autoriza a Susana a que busque otro presupuesto en otro local.

B) Personal Masculino: Se aprueba el Presupuesto de Clemen's. Se autoriza que el pago se realice en efectivo.

3.3. Ángel Mura presenta certificado médico

Se tiene presente

3.4. Propuesta Inmobiliaria a Foro de Abogados

Pase a estudio del Dr. Vizcaino.

3.5. Colegio Público de Corredores Inmobiliario

Es un honor para nosotros dirigirnos a usted desde el Colegio Público de Corredores Inmobiliarios de San Juan, con el propósito de extenderle una cordial invitación al Acto de Jura de nuevos matriculados. El evento se llevará a cabo en el Salón de Usos

Múltiples del Colegio Notarial, ubicado en calle Mitre Oeste N° 348, el día viernes 17 de abril a las 10:00 hs.

Se tiene presente y se agradece invitación.

3.6. Tribunal de disciplina Foro de Abogados

El presente informe tiene por objeto evaluar si los términos y condiciones del contrato de adhesión y la operatividad de la plataforma MiAbogado.com constituyen una transgresión a las normas de Ética Profesional vigentes para el ejercicio de la abogacía en la Provincia de San Juan.

Pase a la comisión para estudio, Dres. Adrian Miranda, Vanesa Coria y Héctor Vizcaino.

3.7. Instituto de Mediación Presenta nota

El Instituto de Mediación se dirige a ustedes en el marco de los artículos 3 y 4 de la Reglamentación del Registro de Mediadores y Mediadores Judiciales.

Se aprueba lo solicitado en la nota. Pase a Gerencia.

3.8. Instituto de Mediación

El Instituto de Mediación y Resolución Participativos de Resolución de Conflictos del Foro de Abogados de San Juan, se dirige a ustedes a fin de dar respuesta a la nota presentada por la Dra. SALDIVAR ARIAS NATALIA, con el fin de evacuar la duda, con respecto a la viable de la inscripción como mediador.

Pase a Gerencia.

3.9. UNIVERSIDAD CATOLICA solicita difusión

Se aprueba, pase a comunicación

3.10. Sr. Diego Naranjo

Diego Naranjo y me comunico con ustedes para acercarles una propuesta profesional que podría complementar de forma única sus eventos, tales como cenas de fin de año, celebraciones especiales y encuentros sociales del foro.

Se tiene presente

3.11. Presupuesto para la reparación de cantos en el COWORKING

Pase a Dra. Valeria Perez para que haga el reclamo.

3.12. POKE IMPORTACIONES

Mi nombre es Florencia y me contacto en representación de Poke Importación, una empresa que importa y comercializa resmas de papel A4 de marca propia. Ofrecemos un papel de muy buena calidad, con excelente rendimiento y precios competitivos al trabajar con importación directa. Es una opción ideal para quienes tienen un consumo Frecuente o en cantidad.

Se tiene presente

3.13. JUZGADO FEDERAL N°2 SAN JUAN

Desde el Juzgado Federal N2 de San Juan. secretarías Previsionales 3 y 6, se pone en conocimiento de ustedes y por su intermedio a quien corresponda. que a partir del día de la fecha y en materia previsional, han cesado los motivos que dieron lugar a la admisión excepcional del apud acta acompañada a los fines del inicio de nuevas demandas en dicha materia, razón por la cual los profesionales que quiera iniciar nuevas causas deberán concurrir con el actor en forma presencial a otorgar poder por Secretaría (los días miércoles de 8 a 12 hs.), conforme lo dispuesto en la Reglamentación para el Otorgamiento de Poderes, aprobada mediante Acuerdo General del 15/ 11 /95 en Acta No 136 pto.2 por la CFSS. Muchas gracias.

Pase a Comunicación para publicar las decisiones del Juzgado Federal.

3.14. UNSJ

Por la presente, en mi carácter de Rector de la Universidad Nacional de San Juan, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar el aval institucional del Foro de Abogados a la participación en el 3o Encuentro Nacional de Educación Superior y Derechos Humanos "Resistir y fortalecer la Democracia. A 50 años de la Ultima Dictadura". Este se llevará a cabo los días. 17 y 18 de Septiembre del 2026 de manera presencial en el CUIM de la Universidad Nacional de San Juan y es organizado por La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional (RIDDDH-CIN) junto a la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ), a través de su Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión.

Pase a la Coordinación de Instituto y a la Dra. Vanesa Coria.

3.15. Dr. Mathias F. Saavedra, informe FACA JOVEN

Se tiene presente

3.16. ASOCIACIÓN DE SORDOMUDOS DE SAN JUAN

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar el salón ubicado en Jujuy entre San Luis y Libertador, para el día 25 de abril de 2026, en el horario de 17:00 a 20:00 hs, con el propósito de realizar la jornada de la charla "Asesoría Técnica intercultural y Lingüística en Lengua de Señas Argentina- Español".

Pase a Gerencia, se decide alquilar no prestar

3.17. FACA Comisión de los Derechos de la Mujer de la FACA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de cursar invitación para participar en la próxima reunión de la Comisión de los Derechos de la Mujer de la FACA, que tendrá lugar el día viernes 17 de abril a las 14.30hs.

Pase al Instituto de la Mujer

3.18. UNIVERSIDAD DE BELGRANO

Presenta convenio

Pase a Coordinación de Instituto

3.19. UNIVERIDAD CATOLICA DE CORDOBA

Principales aspectos éticos de la IA

Se aprueba a comunicación

3.20. Dr. Rodríguez Romero adjunta Libro

Pase a estudio de la Dra. Macarena Bravo

3.21. U.C.A Universidad Católica Argentina

Curso de actualización en legislación Laboral

Se tiene presente, Pase a Comunicación.

3.22. Presupuestos para Reflectores

Se aprueba el presupuesto mas barato

4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.

-----Siendo las 20:30hs. del día dieciseis (16) de abril de 2026, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----